

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Inversionistas de

**Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Oportunities Fund-Títulos Valores
Administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Oportunities Fund-Títulos Valores (en adelante “El Fondo”), administrado por Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante “La Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con mis demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros de la Compañía, en el año terminado el 31 de diciembre de 2025. Los asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de estados financieros en su conjunto y en la formación de la opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre los asuntos clave de auditoría. A continuación, los describo:

Asuntos clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p>Valoración de Inversiones a Valor Razonable</p> <p>Como se indica en la nota 8 y 13 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de inversiones en activos financieros por valor de \$35.250 millones, presentó una utilidad por valoración de \$4.752 millones producto de una valoración a valor razonable.</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evalué la política contable adoptada. • Obtuve una comprensión del proceso de inversiones del Fondo. • Probé el diseño, implementación y la eficacia de los controles relevantes del proceso de ingresos por la venta de inversiones. • Seleccione una muestra estadística para los ingresos por valoración de inversiones sobre los cuales valide el valor de la compra y la venta del título. • Validación de la resolución por medio de la cual se otorgó el certificado de autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia del tercero como proveedores de precios para la valoración. • Revisión de la experiencia del Proveedor de Precios.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de información financiera del Fondo y del cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias aplicables, tributarias, laborales y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de error material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable significa un alto grado de seguridad, pero no garantiza de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría; así mismo:

- Identifico y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se presentan para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor vinculado a Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Compañía ha llevado la contabilidad del Fondo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad del Fondo y los actos de los administradores de la Compañía se ajustan al reglamento del Fondo, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo se llevan y se conservan debidamente.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.



Lina Paola Martínez Bello
CC. 1077973773



Firma Electrónica
2026-02-27 15:19:34 -05:00

Lina Paola Martínez Bello

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No 246582-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S.

27 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund-Títulos Valores, certificamos que:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad, los estados financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Estos han sido elaborados conforme a las normas contables vigentes en Colombia (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 y demás disposiciones aplicables), que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 1. Asimismo, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en dichos estados financieros, los cuales han sido preparados con base en la información tomada fielmente de los libros contables.

Bogotá febrero 27 de 2026.



DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL:
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 21.007.405	\$ 15.164.155
Inversiones a valor razonable	9	35.249.673	27.097.130
Cuentas por cobrar	10	504.202	449.056
Total activo corriente		56.761.280	42.710.341
Total activos		56.761.280	42.710.341
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	11	171.739	231.904
Saldos con originadores	12	183.985	256.979
Pasivo por impuesto corriente		5.685	7.977
Total pasivo corriente		361.409	496.860
Total pasivos		361.409	496.860
PATRIMONIO			
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	13	56.399.871	42.213.481
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo		56.399.871	42.213.481
Total patrimonio		56.399.871	42.213.481
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 56.761.280	\$ 42.710.341

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-03-04 16:06:31 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 17:19:08 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 13:34:45 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

		Por los años terminados al:	
	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 5.836.889	\$ 4.728.801
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	14	(1.626.702)	(1.292.883)
Ganancia bruta		4.210.187	3.435.918
Gastos financieros, de operación y administración	15	(121.064)	(98.552)
Recuperación en inversiones	14	557.892	(180.308)
Resultado de actividades de operación		3.603.176	3.157.058
Ingresos financieros	14	503.205	558.655
Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas		5.150.220	3.715.713
Resultado integral total del ejercicio atribuible a los inversionistas		\$ 5.150.220	\$ 3.715.713

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2026-03-04 16:06:31 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2026-03-04 17:19:09 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2026-03-04 13:34:45 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados al:

31 de diciembre
2025

31 de diciembre
2024

Actividades de operación

Resultado del ejercicio atribuible a los inversionistas \$ 5.150.220 \$ 3.715.713

Ajustes para conciliar la ganancia del periodo con el efectivo neto usado en las actividades de operación:

Valoración de inversiones (4.752.231) (4.228.637)
Recuperación sobre las inversiones (557.892) 180.308
(5.310.123) (4.048.329)

Cambios en activos y pasivos:

Cuentas por cobrar (55.146) (202.083)
Cuentas por pagar (133.159) 43.906
Pasivos por impuestos corrientes (2.292) 7.976
Inversiones a valor razonable (2.842.420) (7.182.371)
(3.033.017) (7.174.395)

Cambios en el patrimonio

Participaciones de los inversionistas 9.036.170 17.972.885
9.036.170 17.972.885

Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo

5.843.250 10.307.697

Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio 15.164.155 4.856.458

Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo \$ 21.007.405 \$ 15.164.155

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2025-03-04 16:06:31 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-04 17:19:09 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-04 13:34:45 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados al:

Saldo a 01 de enero de 2024	\$	20.524.883
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		3.715.713
Variación de aportes de los inversionistas		17.972.885
Total cambios en el patrimonio		21.688.598
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$	42.213.481
Saldo a 01 de enero de 2025	\$	42.213.481
Cambios en el patrimonio		
Resultado del ejercicio		5.150.220
Variación de aportes de los inversionistas		9.036.170
Total cambios en el patrimonio		14.186.390
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$	56.399.871

Las notas adjuntas son parte integral de la información financiera.



Daniel Lozada Vélez
CC. 1037635333

Firma Electrónica
2025-03-04 16:06:31 -05:00

DANIEL LOZADA VÉLEZ
Representante Legal



Jose Andres Martinez Peña
CC. 1022996996

Firma Electrónica
2025-03-04 17:19:09 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA
Contador
T.P. 280789 – T



Lina Paola Martinez Bello
CC. 1077973773

Firma Electrónica
2025-03-04 13:38:45 -05:00

LINA PAOLA MARTÍNEZ BELLO
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 246582 – T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO CREDIT OPORTUNITIES FUND-TÍTULOS VALORES**NIT: 900.281.850-3****ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - INFORMACIÓN FINANCIERA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.****NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. (en adelante la Sociedad Comisionista) es una sociedad comisionista de bolsa de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once (11) de Medellín (Antioquia), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de marzo de 2019, con el No. 02431667 del Libro IX, fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del Código de Comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín (Antioquia), inscrita el 5 de marzo de 2019 bajo el No. 02431667, la sociedad transformó su naturaleza societaria colectiva a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la ley 222 de 1995 y ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

La Sociedad Comisionista tiene dentro de su objeto social la actividad de administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización para prestar esa actividad según resolución 36 del 18 de enero de 1999 otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Superintendencia de Valores).

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la Parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus modificaciones, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de estos. en el que se requiere de la aprobación del reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, previo al inicio de operaciones

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund-Títulos Valores (en adelante el Fondo) tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE, específicamente facturas, pagares, cheques y cesión de derechos económicos, de manera que sea más fácil para el inversionista tener acceso a la exposición en estos

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

instrumentos, El Fondo de Inversión Colectiva está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente y de acuerdo con los límites establecidos en su prospecto, dichos recursos pueden ser invertidos en valores de contenido crediticio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores con una calificación a partir de AA para valores a largo plazo y su equivalencia para corto plazo o en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o Fogafín, El portafolio podrá estar compuesto por operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores de acuerdo con los límites de concentración.

El plazo promedio ponderado de vencimiento de las inversiones del Fondo no excederá en ningún momento los tres (3) años, El plazo de permanencia del Fondo es de 180 días.

El perfil general de riesgo del Fondo es arriesgado debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran una importante sensibilidad ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de los emisores y/o pagadores de los títulos valores.

Mediante oficio No. 2009001374-011 del 27 de abril de 2009 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado el reglamento del Fondo el cual fue previamente autorizado por la Junta Directiva de la antigua Sociedad Administradora en las sesiones del 18 de diciembre de 2008 y del 31 de marzo de 2009 respectivamente según consta en las actas 184 y 187 respectivamente.

Con fecha 22 de junio de 2015. mediante oficio No. 2015012723-001 la Superintendencia Financiera de Colombia, impartió aprobación de la modificación integral del reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores, anteriormente Compartimento Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores de la Cartera Colectiva Escalonada con Compartimentos denominada "Global Securities Credit Opportunities Fund".

El Fondo tiene una duración hasta el 31 de diciembre del 2042. Este término se podrá prorrogar, previa modificación al reglamento debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Comisionista cobra como remuneración de administración será del 3% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor de cierre del Fondo del día anterior.

El Fondo lleva su propia contabilidad. independiente de la contabilidad de la Sociedad Comisionista y bajo la administración de ésta, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante resolución No. 1254 del 24 de junio de 2024, fue autorizada la cesión de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa a favor de la compañía Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa), por lo cual, a partir del 6 de septiembre de 2024, la Sociedad Comisionista asumió la administración y gestión de las actividades del Fondo en los términos previstos en el Decreto único 2555 de 2010.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de julio de 2025, La Sociedad Comisionista, realizó el traslado de su sede principal. Por lo cual, a partir del 10 de julio de 2025, la sede del Fondo se encontrará en la siguiente ubicación: Avenida Carrera 7 - 71 21 Torre A Piso 11, Bogotá D.C.

La Junta Directiva, en el marco de sus atribuciones, aprobó en sesión del mes de octubre de 2024 unas modificaciones de forma al reglamento del Fondo y su denominación, en lo referente a eliminar la mención de “Global Securities” y, en general, cualquier referencia dentro del reglamento asociada a la anterior Sociedad Comisionista, pasando a denominarse Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Credit Opportunities Fund Títulos Valores. Esta modificación fue radicada ante la Superintendencia Financiera de Colombia el 17 de marzo de 2025 para efectos informativos, y fueron debidamente notificadas a los inversionistas a través de los canales dispuestos en el reglamento para tal fin, cabe resaltar que las respectivas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de abril de 2025.

La Sociedad Comisionista deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo no hacen parte de los activos de la Sociedad Comisionista, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Comisionista.

El principal grupo de interés del Fondo, son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la Sociedad Comisionista posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Comisionista se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligadas al pago de los activos de inversión adquiridos por el Fondo, respecto de los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la Sociedad Comisionista, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera

aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis de Negocio en Marcha

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros (párrafos 25 y 26), la gerencia ha evaluado la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento en el futuro previsible. Esta evaluación considera toda la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los presentes estados financieros, incluyendo las proyecciones de flujos de efectivo, resultado de las operaciones, la estructura financiera, el acceso a recursos y las condiciones económicas que afectan las operaciones del Fondo.

Con base en dicha evaluación, la gerencia concluye que no existe intención de liquidar el Fondo ni de cesar sus actividades, ni se ha identificado una alternativa más realista que continuar operando. Así mismo, no se han identificado incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha durante los 12 meses posteriores al periodo sobre el que se informa, conforme lo exige la NIC 1.

La gerencia también evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa, de acuerdo con lo establecido en la NIC 10 (párrafos 14 y 15), no encontrando eventos posteriores que indiquen la necesidad de modificar la hipótesis de negocio en marcha ni que obliguen a preparar los estados financieros sobre una base distinta.

En consecuencia, los presentes estados financieros han sido preparados utilizando la hipótesis de negocio en marcha. Dado que el Fondo cuenta con un historial de operaciones estables, acceso oportuno a recursos financieros y estructuras adecuadas de control y gestión de riesgos, no fue necesario realizar un análisis detallado adicional para concluir que la aplicación de esta hipótesis es apropiada

En caso de que en periodos futuros la gerencia identifique que la hipótesis de negocio en marcha no es aplicable, o que existan dudas significativas que así lo indiquen, el Fondo deberá preparar sus estados financieros sobre una base diferente y aplicar las disposiciones del Decreto 2101 de 2016, informando adecuadamente las razones y los supuestos utilizados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se presentan tales circunstancias.

2.2 Periodo Contable

Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.4 Bases de medición

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son tratadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las estimaciones o juicios significativos corresponden a la clasificación y valoración de las inversiones.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

Inversiones

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100 de 1995. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

- Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Sociedad Comisionista. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los Fondos de inversión colectiva.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

- Registro contable de la valoración de inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. Inversiones negociables:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del periodo.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

c. Inversiones disponibles para la venta:

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

- **Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración. Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

- **Valoración de Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva**

El Fondo realiza inversiones en otros Fondos de Inversión Colectiva, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad Comisionista al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

De acuerdo con lo establecido en el reglamento, el Fondo realiza inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Debido a que este tipo de activos no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor de mercado de este tipo de inversiones será realizado teniendo en cuenta su TIR de compra de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PV_t: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.

VF_i: Valor del Flujo i.

TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.

D_i: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días.

Para el día inicial (t₀), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

P_t: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.

PV_t: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.

AV_t: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AV_t >= 0).

El Ajuste en Valoración (AVT) lo deberán realizar las entidades de acuerdo con la evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido en cada uno de los instrumentos (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso). El Fondo o la Sociedad Comisionista del portafolio deberán realizar dicha evaluación de manera periódica en un plazo no mayor a dos (2) meses. En todo caso, deberá actualizarse el Ajuste en Valoración cada vez que existan eventos que puedan afectar la capacidad de pago del obligado a pagar y/o el adecuado pago de los flujos contractuales de la inversión. Dicho ajuste puede ser cero (0) si el administrador considera que la capacidad de pago del obligado a pagar no se ha visto afectada.

Para el caso de los Fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el Anexo 1 – Gestión de Riesgo de Crédito, del Manual SIAR de la Sociedad Comisionista, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la Sociedad Comisionista y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de esta política.

Parágrafo 1. Para efectos de la valoración de derechos residuales derivados de procesos de titularización hipotecaria las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 2. Para efectos de la valoración de derechos en fideicomiso derivados de procesos de titularización hipotecaria a partir de Patrimonios Autónomos, las entidades vigiladas deberán acogerse a las disposiciones correspondientes que se señalan en el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Parágrafo 3. Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

- **Cuentas por Cobrar**

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene el Fondo para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con El Fondo.

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

C. Retiro de aportes

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

- **Cuentas por Pagar**

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros, el Fondo adicionalmente reconoce como cuentas por pagar la obligación que tiene el Fondo con sus inversionistas en la redención de aportes.

Las cuentas por pagar se miden al costo amortizado en su reconocimiento inicial y posterior.

Se reconoce como cuenta por pagar la obligación de los Fondos de inversión colectiva y de capital privado con sus inversionistas por la redención de participaciones, de conformidad a lo establecido en el reglamento de cada Fondo.

D. Impuestos corrientes y diferidos

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos y/o utilidades que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el Fondo.

E. Valor de la unidad

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, de la siguiente manera:

$$VUOt = \frac{PCFt}{NUCt-1 + NENPt}$$

Donde:

VUOt	=	Valor de la unidad para las operaciones del día t
PCFt	=	Precierre del Fondo de inversión colectiva para el día t
NUCt-1	=	Número de unidades del Fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1
NENPt	=	Número de nuevas participaciones en el día t. Aplicable únicamente para aquellos Fondos que cumplan con las condiciones establecidas en el subnumeral 1.1.4.3.

A 31 diciembre de 2025 y 2024 el valor de la unidad registrado por el Fondo fue de \$28.779,27 y 26.102,14 pesos colombianos respectivamente.

F. Aportes de Capital, Derechos o Suscripciones

El patrimonio del Fondo está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha.

G. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen al Fondo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos, representan un mayor valor de las inversiones o importes a cobrar por los bienes o servicios entregados, neto de descuentos, devoluciones.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que el Fondo reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

H. Gastos

Agrupar las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que se incurre para el desarrollo del giro normal de las actividades en un ejercicio determinado.

Los gastos se reconocen en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Los gastos realizados corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social.

Los gastos de los Fondos son aprobados por el Gerente del Fondo, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

Otras disposiciones sobre el reconocimiento de los gastos en los Fondos Administrados

Para todos los Fondos de inversión colectiva y para los Fondos de capital privado que estén recibiendo permanentemente nuevos aportes de inversionistas, se incluirán los gastos a prorrata diariamente durante el mes cuando el gasto corresponda al periodo mensual, o por el tiempo cubierto, aunque supere el periodo mensual pero dentro de la anualidad correspondiente cuando los gastos estén directamente asociados a la generación de ingresos. Para obtener el gasto diario se deberá tomar el valor total del mismo y dividirlo durante los días del mes o periodo correspondiente, en todo caso para el cierre del mes o anualidad correspondiente y según la naturaleza del gasto deberá estar incluido la totalidad de estos, así como los impuestos asociados (IVA, impuesto al consumo, retenciones, etc.).

I. Información a revelar sobre las partes relacionadas

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Sociedad Comisionista, con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre La Comisionista.
- Cuando el Fondo ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas.
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.
- Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre el Fondo y sus partes relacionadas.

La Sociedad Comisionista ha considerado como partes relacionadas a su matriz, el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Las transacciones no necesariamente incorporan términos y condiciones especiales; las características de las transacciones pueden no diferir de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares.

J. Materialidad o importancia relativa

Un hecho económico es material o tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Derivado de ello al preparar los estados financieros el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y en su defecto aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

K. Provisión y pasivos contingentes

El propósito de esta política consiste en especificar el tratamiento contable de las obligaciones contraídas por el Fondo sobre las cuales no se conoce la fecha de pago ni el valor con total certeza, además de las obligaciones posibles que no se registran en los estados financieros.

Esta política también versa sobre el tratamiento contable de los activos posibles que podrían generar beneficios económicos futuros para el Fondo pero que no se reconocen en los estados financieros.

NOTA 4 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera exige la utilización de:

- a) La TIR de compra para inversiones en títulos valores y derechos de contenido crediticio no registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) cuyas inversiones no cuenta con un precio de mercado dado por un Proveedor de Precios vigilado por la Superintendencia

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Financiera de Colombia. Para las inversiones realizadas por el Fondo en títulos de contenido económico, su valor de mercado y valoración de estos se calcula con base a la siguiente ecuación:

$$PV_t = \frac{VF_1}{(1 + TIR)^{D_1/365}} + \frac{VF_2}{(1 + TIR)^{D_2/365}} + \dots + \frac{VF_n}{(1 + TIR)^{D_n/365}}$$

Dónde:

PVt: Precio de Valoración, previo al ajuste, al momento t.
VFi: Valor del Flujo i.
TIR: Tasa Interna de Retorno (constante) a la fecha de cumplimiento, calculada en la fecha de adquisición de la inversión a partir del precio de compra.
Di: Días faltantes para el cumplimiento del flujo i con base en un año de 365 días. Para el día inicial (t0), el precio final de valoración será igual al precio de compra del activo valorado de la siguiente forma:

$$P_t = PV_t - AV_t$$

Dónde:

Pt: Precio final de valoración, en balance, del título valor o derecho para el día t.
PVt: Precio de valoración del título valor o derecho para el día t.
AVt: Ajuste en valoración del título valor o derecho para el día t (AVt >=0).

b) Inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Para la actualización del valor razonable se utiliza el valor de unidad suministrados por el administrador de los Fondos de Inversión Colectiva en donde el Fondo tiene inversiones. Esto implica el reconocimiento del valor razonable y los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

El Fondo mide los instrumentos financieros presentados como inversiones y las propiedades de inversión por su valor razonable con cambios en resultados a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto con los siguientes niveles:

Dato de entrada de Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que El Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Dato de entrada de Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Dato de entrada de Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran en el nivel 2, las inversiones realizadas en títulos de contenido económico se encuentran en el nivel 3; las inversiones son valoradas conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se muestra los movimientos de las inversiones a valor razonable que se encuentran en el nivel 3:

Detalle	Valor
Inversiones en activos financieros nivel 3	
Saldo al 1 de enero de 2025	\$ 27.097.130
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	2.842.420
Recuperación en inversiones	557.892
Ganancias/pérdida por valoración	4.752.231
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ <u>35.249.673</u>
Detalle	
Inversiones en activos financieros nivel 3	
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 15.866.430
Compras, ventas y recepción de flujos sobre inversiones, netos	7.225.806
Deterioro Inversión	(242.845)
Utilidad por valoración y venta de inversión	4.247.739
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ <u>27.097.130</u>

NOTA 5 – NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS, NORMAS Y ENMIENDAS EMITIDAS

Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el IASB que aún no están vigentes en Colombia

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no han sido aprobadas por Decreto en Colombia y no están vigentes en Colombia a la fecha de presentación de estos Estados financieros. El Fondo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos financieros con proveedores. Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 – El IASB emitió enmiendas a las siguientes Normas de Contabilidad NIIF como parte de su proceso anual de mejoras.

- NIIF 1 (Adopción por primera vez): Clarificaciones en la adopción por primera vez de NIIF.
- NIIF 7 (Instrumentos Financieros: Información a revelar): Cambios sobre la información de pérdidas o ganancias por baja en cuentas y riesgo crediticio.
- NIIF 10 (Estados Financieros Consolidados): Armonización del texto para determinar si una parte actúa como agente en nombre de un inversor (agente de facto).
- NIC 7 (Estado de Flujos de Efectivo): Simplificación en la información sobre flujos de efectivo entre empresas del grupo.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 18 – Presentación de Información a Revelar en los Estados Financieros La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.
Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2025 en Colombia

No hay normas o enmiendas emitidas por el IASB incorporadas por decreto en Colombia que sean obligatorias para su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

Normas NIIF® de Contabilidad ("NIIF" o "NIC") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año 2024 en Colombia

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 y son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

El Fondo ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables: Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

NIC 8 respecto a la definición de estimados contables: Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

NOTA 6 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL (NO AUDITADO)

En consideración a la política de inversión del Fondo, los aportes entregados por los inversionistas se invertirán en los siguientes tipos de activos: (i) Facturas, pagarés, cheques, cesión de derechos económicos de contratos tales como de obra, prestación de servicios, órdenes de compra, patrimonios autónomos con subyacente los títulos anteriores, estando la mayor concentración del portafolio en esta clase de activos (ii) en valores de deuda pública interna y externa (títulos de deuda externa en pesos) emitidos o avalados totalmente por la Nación, el Banco de la República o el FOGAFIN; (iii) en valores de contenido crediticio emitidos por entidades de naturaleza privada con una calificación igual o superior a doble A (AA) para valores de largo plazo o su equivalente para valores de corto plazo que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, (iv) en operaciones repo sobre títulos de renta fija, simultáneas y de transferencia temporal de valores En todo caso, el plazo promedio ponderado de vencimiento de los activos que integren el portafolio del compartimento no excederá en ningún momento los tres (3) años.

En línea con lo anterior y mediante la conformación del portafolio de la Fondo, la Sociedad Comisionista tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE, de tal forma que los inversionistas puedan acceder a estos instrumentos invirtiendo en el Fondo.

De acuerdo con el predominio de los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo es arriesgado.

La inversión en El Fondo está sujeta a los riesgos de las inversiones, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de esta y esencialmente al riesgo de crédito asumido en la inversión en la clase de activos descritos anteriormente.

NOTA 7 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS (NO AUDITADO)

La estrategia del Fondo se basa principalmente en el descuento de títulos de contenido económico no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) a cargo de emisores y pagadores de la mejor calidad crediticia y para los cuales el área de Riesgos efectúa análisis periódicos a su capacidad crediticia.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el 2025, el sector crédito mostró señales de estabilización con una recuperación gradual en los desembolsos, aunque bajo criterios de originación más estrictos. Los productos de libranza se mantuvieron como uno de los segmentos más resilientes, apoyados en menores niveles de mora, mientras que el factoring ganó relevancia como instrumento de financiamiento de capital de trabajo para empresas, en un entorno donde el crédito tradicional se mantuvo selectivo.

Las tasas activas de crédito de consumo se mantuvieron elevadas, con niveles cercanos al 16% efectivo anual, reflejando la transmisión de la política monetaria restrictiva al usuario final. La calidad de cartera continuó siendo un foco de monitoreo, especialmente en segmentos de consumo no garantizado.

El mercado de Factoring en Colombia ha experimentado una transformación profunda gracias a la incorporación de innovación tecnológica. Esto ha dado lugar a nuevos modelos de originación y a un mayor acceso frente a los esquemas tradicionales. Como resultado, el entorno se ha vuelto más competitivo, lo cual representa nuevos desafíos para el Fondo, ya que han surgido más actores y una mayor agresividad en la gestión de inversiones en el sector donde opera.

Durante el 2025, las rentabilidades del Fondo mostraron una tendencia a la baja, sin embargo, se evidenció una mayor estabilidad en comparación con la volatilidad del año anterior. En el corto plazo (30 días), el 2025 mantuvo retornos promedios del 8.5%, logrando un cierre superior al de 2024, el cual sufrió un desplome atípico en diciembre hasta el 2,3%. Sin embargo, en los horizontes de mediano y largo plazo (180 y 365 días), el 2025 se situó por debajo de los niveles de 2024; específicamente, la rentabilidad a 180 días descendió desde un 11,1% en julio hasta estabilizarse en un 8,5% en diciembre, mientras que la de 365 días mostró un descenso gradual durante casi todo el semestre, cerrando en un 10,3% frente al 11,0% del cierre del año previo

Por otro lado, el Fondo ha mantenido un porcentaje significativo de liquidez, aunque estos recursos han sido invertidos progresivamente en títulos inscritos en el RNVE con una calificación mínima de AA y/o en operaciones simultáneas. De acuerdo con la naturaleza predominante de los activos en los que se invierte, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo es de tipo arriesgado.

Finalmente, no se prevén contingencias futuras, ya que las inversiones que componen el portafolio han sido desarrolladas bajo políticas de riesgo bien definidas. Además, estas inversiones se realizan con empresas que cuentan con una trayectoria sólida, generan confianza y presentan una situación financiera estable.

NOTA 8- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Bancoomeva	\$ 3.896.670	\$ -
Banco de Occidente	2.107.027	1.204.552
Bancolombia	70.949	1.542.618
Banco popular	18.079	16.668

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Banco Davivienda	16.674	334.063
Total efectivo (i)	\$ 6.109.399	\$ 3.097.901

(i) La variación está dada por las adiciones realizadas durante el año 2025 de los adherentes del Fondo, el reconocimiento de rendimientos generados por las cuentas de ahorro, la compra y venta de nuevas inversiones negociables.

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos financieros del periodo.

Equivalentes de Efectivo

A continuación, el detalle de operaciones simultaneas activas así:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Gobierno de la República de Colombia	\$ 9.826.704	\$ 161.624
Banco de Bogotá	2.066.379	-
Banco Davivienda S.A.	1.981.109	4.375.778
Banco Popular S.A.	501.958	-
Corporación Financiera Colombiana	481.904	-
Instituto de seguros sociales	39.952	-
Banco de Occidente S.A.	-	503.402
Banco Colpatria S.A.	-	4.019.961
BBVA Colombia S.A.	-	3.005.489
Subtotales equivalentes de efectivo	14.898.006	12.066.254
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 21.007.405	\$ 15.164.155

El efectivo y el equivalente de efectivo no tienen embargos ni restricciones.

NOTA 9 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Facturas	\$ 13.507.068	\$ 10.670.828
Inversiones a valor razonable-CDT'S	10.067.366	5.556.922
Inversiones a valor razonable TES	5.907.999	-
Derechos derivados de contratos	5.709.009	13.606.840
Letras	84.913	303.752
Libranzas	21.428	21.428
Pagares	-	29.407
Subtotal inversiones	35.297.783	30.189.177
Deterioro letras	(26.622)	(26.811)
Deterioro libranzas	(21.428)	(21.428)

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Deterioro derechos derivados de contratos	-	(1.435.379)
Deterioro facturas	-	(1.606.369)
Deterioro por AVT	(60)	(2.060)
Subtotal deterioro	(48.110)	(3.092.047)
Total inversiones a valor razonable	\$ 35.249.673	\$ 27.097.130

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el Fondo contaba con \$35.249 millones invertidos en activos a valor razonable. La composición de estas inversiones mostró un portafolio más estable, impulsado especialmente por la entrada de TES y el aumento en CDT's y facturas. Esta estructura permitió mantener una liquidez cómoda para atender los compromisos del año y, al mismo tiempo, seguir realizando nuevas inversiones sin afectar la operación.

Durante 2025, las inversiones registraron un aumento neto de \$8.152.543 frente al cierre del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado por la estrategia de diversificación implementada durante el período y por la recuperación de provisiones que habían sido reconocidas en ejercicios anteriores. Aunque los derechos derivados de contratos disminuyeron por procesos normales de recaudo, este efecto fue compensado por las nuevas inversiones en instrumentos de mayor solidez.

Al 31 de diciembre de 2025, ningún emisor tuvo un nivel de concentración significativo, lo que permitió preservar un adecuado equilibrio del riesgo y asegurar una gestión responsable del portafolio.

A 31 de diciembre de 2025, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2024	Recuperación deterioro de periodos anteriores	Valor deterioro acumulado al 2025	% Deterioro	Deterioro por AVT
Derecho derivados de contratos	Metecno de Colombia S.A. (i)	240.974	240.974	-	0%	-
Derecho derivados de contratos	India Company - Cencosud (ii)	1.194.405	1.194.405	-	0%	-
Facturas	India Company Mercadería (ii)	1.098.369	1.098.369	-	0%	-
Facturas	Grupo Empresarial Superior (iii)	304.000	304.000	-	0%	-
Facturas	Tecnoapple Colombia SAS (iii)	204.000	204.000	-	0%	-
Letras	Profesionales de Factoring	26.622	-	26.622	100%	-

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2024	Recuperación deterioro de periodos anteriores	Valor deterioro acumulado al 2025	% Deterioro	Deterioro por AVT
Letras	Vehifinanzas SAS (iv)	189	189	-	0%	60
Libranzas	Cooperar	1.152	-	1.152	100%	-
Libranzas	Coopertiva Multiactiva de Servicios	20.276	-	20.276	100%	-
TOTAL		\$3.089.987	\$3.041.937	\$48.050		\$60

(i) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con INDIA COMPANY, emisor de Mercaderías S.A.S la Sociedad Comisionista determinó que la probabilidad de impago era alta, situación que efectivamente se materializó lo anterior teniendo en cuenta que esta compañía se acogió a un proceso de reestructuración (Ley 560). posteriormente el 22 de agosto de 2022 a Superintendencia de Sociedades decretó el inicio del proceso de reorganización de la sociedad India Company S.A.S, El 9 de octubre de 2023, una vez vencido el término para presentar el correspondiente Acuerdo de Reorganización, y haciéndose evidente que la sociedad concursada no había cumplido con su deber, la Superintendencia de Sociedades procedió a decretar la terminación del proceso de reorganización, y, en consecuencia, la apertura del proceso de liquidación judicial ordinaria en los términos de la Ley 1116 de 200; De acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) la Junta Directiva según acta 247 del 2022 autorizó el deterioro del 100%, De las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con mercadería, No obstante, lo anterior, a la fecha de presentación de estos estados financieros, el deterioro por altura de mora de estas inversiones alcanzó el 100%, y teniendo en cuenta que estas inversiones se encontraban provisionadas al 100%, el área legal presentó ante el comité de inversiones un informe que contenía una revisión minuciosa de la probabilidad de recuperación de estas obligaciones, donde se evidenció que tanto el emisor como el pagador de las facturas surtieron un proceso de liquidación. En este sentido, el comité de inversiones en la sesión celebrada el día 23 de abril de 2025 imparte la decisión de dar de baja a este activo (Acta # 289).

(ii) Corresponde a una operación cuyo pagador es Zigma comercializadora S.A.S y se pactó con el Fondo el descuento de facturas a través de la modalidad de confirming, Para el desarrollo de esta operación, se surtieron los procesos establecidos para realizar este tipo de negociaciones, como lo son, entre otros, el conocimiento de las contrapartes, aprobación de los cupos, vinculación, trazabilidad y giro de los recursos, En la fecha de vencimiento de la obligación, esta contraparte (Zigma Comercializadora S.A.S) debía retomar al Fondo los valores acordados, sin embargo, esta situación no sucedió, por lo cual, inmediatamente se iniciaron los protocolos establecidos ante la materialización de un riesgo de crédito, En la medida que se avanzó con el proceso de recuperación de cartera, se realizaron investigaciones adicionales, puesto que no se logró tener contacto con el pagador, a pesar de los recurrentes intentos de contacto con esta compañía.

Posterior a diferentes gestiones, se obtiene como resultado que se trataba de un presunto ilícito que se presentó en el Fondo con este emisor, el cual, como se mencionó anteriormente, actuaba dentro del Fondo como contraparte en una operación de confirming, Dentro de las investigaciones realizadas, se ha podido concluir que esta compañía suministró información ficticia o adulterada para su

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

evaluación de cupo de crédito y con base en esta se aprobó la operación, Luego del vencimiento, no fue recibido pago de la obligación, por lo que se adelantaron las gestiones correspondientes, tales como: (i) procedimiento de recuperación de cartera a través de cobros repetitivos vía email al correo registrado en nuestras bases de datos, (II) denuncia ante la fiscalía, (III) reclamación ante la compañía de seguros y (IV) contratación de un investigador privado, Como se mencionó anteriormente, las investigaciones realizadas arrojan como resultado una presunta estafa, razón por la cual, fue necesario deteriorar el 100% de las obligaciones a través de un ajuste por valoración, teniendo en cuenta la imposibilidad de su recaudo.

Actualmente, luego de haberse elevado el aviso del siniestro a la compañía aseguradora, quien en una primera instancia rechazó la solicitud, se radicó solicitud de reconsideración, la cual fue aceptada el pasado 07 de febrero de 2025.

A pesar de lo anterior el pasado 26 de marzo de 2025 el corredor de seguros informó a la Sociedad Comisionista que, dentro del clausulado de la póliza vigente en el momento posterior a la ocurrencia del evento, es decir, cuando se surtió el proceso de renovación de esta se incluyó una cláusula particular que contemplaba una prima adicional por valor del 10% del monto indemnizable en caso de pagarse alguna suma de dinero posterior a dicha renovación. Este deducible adicional será descontado del monto total a girar y asciende a la suma de \$33.433 dejando como resultado una indemnización neta al FIC por valor de \$300.897.

Derivado de la situación anterior y teniendo en cuenta que el ingreso del Fondo ya había sido afectado con el registro de la cuenta por cobrar a la Previsora por valor de \$334.330, el diferencial entre este registro y el pago que se recibirá fue diferido en el Fondo como un gasto entre el 04 y 30 de abril de 2025. Los recursos se recibieron en las cuentas del Fondo el día 02 de mayo de 2025, saldando de esta manera la cuenta por cobrar que se registró en su momento en el balance.

(iii) Corresponde al ajuste por valoración solicitado por el área de riesgos de la Sociedad Comisionista del Fondo, resultante de aplicar la metodología de valoración aprobada por la junta directiva para esta clase de emisores, Esta evaluación se hace bimensualmente y afecta directamente al valor de los activos objeto de este ajuste.

A 31 de diciembre de 2024, se tienen los siguientes activos deteriorados:

Especie	Emisor	Valor deterioro acumulado al 2023	Recuperación de deterioro de periodos anteriores	Valor deterioro acumulado al 2024	% Deterioro	Deterioro por AVT
Derecho derivados contratos	Compunet S.A. (i)	-	-	-	0%	207
Derecho derivados contratos	Metecno de Colombia SA	-	-	240.974	100%	-
Derecho derivados contratos	India Company -Cencosud (ii)	1.194.405	-	1.194.405	100%	-

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Facturas	India Company Mercaderia(ii)	1.098.369	-	1.098.369	100%	-
Facturas	Grupo Empresarial Superior (iii)	304.000	-	304.000	100%	-
Facturas	Tecnoapple Colombia SAS (iii)	204.000	-	204.000	100%	-
Facturas	Garcia Gomez Agroinversiones SA	-	-	-	-	1.390
Letras	Profesionales de Factoring	26.444	-	26.622	100%	-
Letras	Vehifinanzas SAS (iv)	846	657	189	100%	445
Pagares	Serfindata	-	-	-	-	18
Libranzas	Cooperar (v)	1.152	-	1.152	100%	-
Libranzas	Cooperativa Multiactiva de servicios	20.276	-	20.276	100%	-
TOTAL		\$ 2.849.492	\$ 657	\$ 3.089.987		\$ 2.060

(i) La sociedad Compunet S.A. nos informó su decisión de presentarse a la ley de reestructuración (560) la cual fue efectiva a partir del 22 de junio de 2023, Si bien la estructura financiera de los descuentos de flujos futuros no indica hasta la fecha un riesgo de impago de este, toda vez que no se encuentran sometidos para su cumplimiento dentro de la ley de reestructuración, por prudencia se procedió a realizar este ajuste por valoración.

(ii) Dada la imposibilidad de suscribir un acuerdo de pago con INDIA COMPANY, la Sociedad Comisionista determinó que la probabilidad de impago era alta, situación que efectivamente se materializó lo anterior teniendo en cuenta que esta compañía se acogió a un proceso de reestructuración (Ley 560); de acuerdo con el análisis de riesgos y la evaluación de la aplicación a la metodología de ajuste por valoración (AJV) la Junta Directiva según acta 247 del 2022 autorizó el deterioro del 100%, De las obligaciones a cargo de este emisor en su llave con mercadería, No obstante, lo anterior, a la fecha de presentación de estos estados financieros, el deterioro por altura de mora de estas inversiones alcanzó el 100%.

(iii) Corresponde a una operación cuyo pagador es Zigma comercializadora S.A.S y se pactó con el Fondo el descuento de facturas a través de la modalidad de confirming, Para el desarrollo de esta operación, se surtieron los procesos establecidos para realizar este tipo de negociaciones, como lo son, entre otros, el conocimiento de las contrapartes, aprobación de los cupos, vinculación, trazabilidad y giro de los recursos, En la fecha de vencimiento de la obligación, esta contraparte (Zigma Comercializadora S.A.S) debía retomar al Fondo los valores acordados, sin embargo, esta situación no sucedió, por lo cual, inmediatamente se iniciaron los protocolos establecidos ante la materialización de un riesgo de crédito, En la medida que se avanzó con el proceso de recuperación de cartera, se

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

realizaron investigaciones adicionales, puesto que no se logró tener contacto con el pagador, a pesar de los recurrentes intentos de contacto con esta compañía.

Posterior a diferentes gestiones, se obtiene como resultado que se trataba de un presunto ilícito que se presentó en el Fondo con este emisor, el cual, cómo se mencionó anteriormente, actuaba dentro del Fondo como contraparte en una operación de confirming, Dentro de las investigaciones realizadas, se ha podido concluir que esta compañía suministró información ficticia o adulterada para su evaluación de cupo de crédito y con base en esta se aprobó la operación, Luego del vencimiento, no fue recibido pago de la obligación, por lo que se adelantaron las gestiones correspondientes, tales como: (i) procedimiento de recuperación de cartera a través de cobros repetitivos vía email al correo registrado en nuestras bases de datos, (II) denuncia ante la fiscalía, (III) reclamación ante la compañía de seguros y (IV) contratación de un investigador privado, Como se mencionó anteriormente, las investigaciones realizadas arrojan como resultado una presunta estafa, razón por la cual, fue necesario deteriorar el 100% de las obligaciones a través de un ajuste por valoración, teniendo en cuenta la imposibilidad de su recaudo.

(iv) Corresponde al ajuste por valoración solicitado por el área de riesgos de GSC resultante de aplicar la metodología de valoración aprobada por la junta directiva para esta clase de emisores, Esta evaluación se hace bimensualmente y afecta directamente al precio de los activos objeto de este ajuste.

(v) Al corte de 31 de diciembre se han avanzado en la programación de reuniones con el originador buscando la conciliación a estas provisiones.

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Bolsa de Valores de Colombia S.A. (i)	\$ 497.000	\$ 275.000
Banco de Occidente S A (ii)	7.202	7.202
Federal S.A.S. (iii)	-	142.810
Compunet	-	24.044
Total	\$ 504.202	\$ 449.056

- (i) Corresponde al valor que el Fondo mantiene como garantía para asegurar el cumplimiento de las operaciones diarias realizadas a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes.
- (ii) Corresponde a cargo por GMF, el cual se encuentra en proceso de reclamación con el Banco de Occidente.
- (iii) El 30 de noviembre de 2021 el Fondo recibe 70% de una máquina maduradora de arroz como dación de pago correspondiente a los flujos vencidos y por cobrar con la entidad Federal S.A.S Durante el año 2022 se registró la cuenta por cobrar a con el compromiso de transferir la maquina maduradora de arroz una vez se cumpla con el acuerdo de pago con vencimiento en noviembre de 2025, para la fecha de presentación de estos estados financieros el acuerdo de pago ha culminado de manera exitosa

NOTA 11 - PASIVOS

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones (i)	\$ 146.914	\$ 149.284
Acreedores varios (ii)	23.745	-
Honorarios	1.080	-
Aportes por devolver	-	62.355
Servicios	-	20.265
Total Pasivos	\$ <u>171.739</u>	\$ <u>231.904</u>

- (i) La Sociedad Comisionista percibe como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial y la comisión de éxito descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.
- (ii) Corresponde al saldo por pagar al custodio S3 Cacéis por custodio de información durante el último trimestre, junto con los terceros y Billy Facturex estas facturas son pagas por la Sociedad Comisionista y luego el Fondo compensa dicho pago.

NOTA 12 - SALDOS CON ORIGINADORES

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Total, otros pasivos por pagar originadores	\$ <u>183.985</u>	\$ <u>256.979</u>

El saldo de la cuenta por pagar se origina en dos vías:

1. En el momento de la estructuración de las operaciones, el Fondo puede solicitarle a los originadores, emisores y/o pagadores según corresponda, mantener un saldo en "garantía", que permita cubrir las moras operativas que se presenten por alguna situación particular y que para el Fondo deben ser canceladas en la fecha de pago acordadas contractualmente. Este recurso se mantiene dentro de la cuenta por pagar, debido a que hasta tanto no se materialice algún incumplimiento, seguirán perteneciendo a dicho tercero. Una vez las operaciones sean saldadas en su totalidad, dichos saldos son devueltos a la contraparte.
2. Por otro lado, existen prepagos de las obligaciones, lo que genera al Fondo un mayor valor recibido producto de la operación de descuento. En ese sentido, los recursos son identificados y se trasladan de las partidas conciliatorias hacia la cuenta por pagar, hasta tanto se reciba por escrito la orden de giro por parte de la contraparte para su devolución.

NOTA 13 - ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A INVERSIONISTAS ADHERENTES

Las inversiones estaban representadas en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	Variación
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes	\$ 56.399.871	\$ 42.213.481	\$ 14.186.390
Patrimonio atribuible a los inversionistas del Fondo	\$ 56.399.871	\$ 42.213.481	\$ 14.186.390

Al 31 de diciembre de 2025, el incremento en el valor del patrimonio del Fondo se debe a la utilidad neta del periodo, la cual ascendió a \$5.150.220, y por un aumento neto en las participaciones de los inversionistas por \$9.036.170.

NOTA 14 - INGRESOS

Los ingresos estaban representados en:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Valoración inversiones (i)	\$ 4.752.231	\$ 4.228.638
Otros ingresos	25.293	45.352
Venta de inversiones	15.526	19.101
Rendimientos de compromisos (iii)	1.043.839	435.710
Subtotal ingreso de actividades ordinarias	5.836.889	4.728.801
Recuperación (deterioro) en inversiones (ii)	557.892	(180.308)
Subtotal otros ingresos diversos	557.892	(180.308)
Rendimientos financieros en cuentas de ahorros	503.205	558.655
Subtotal ingresos financieros	503.205	558.655
Total ingresos	\$ 6.897.986	\$ 5.107.148

- i. Corresponde a la valoración de los títulos de contenido económico, pagarés, facturas que son valorados a TIR, el aumento es una consecuencia de las adiciones de adherentes del Fondo. Las inversiones tradicionales (CDT) y (TES) que se valoran a precio de mercado suministrado por el proveedor de precios PIP Colombia SA.(PIPCO).

La recuperación (deterioro) en inversiones están representados en los siguientes terceros:

Tercero	Recuperación Deterioro
Metecno de Colombia S.A.	240.974
Grupo Empresarial Superior SAS (ii)	180.012
Tecnoapple Colombia SAS(ii)	120.886
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	10.000
García Gómez Agroinversiones S.A.	2.764
Vehifinanzas S.A.S.	2.776

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Finave Capital SAS	1.988
Serfindata S.A.	18
Compunet S.A.	(1.526)
Total recuperación deterioro	\$ 557.892

(ii) El 8 de junio de 2024, Global Securities S.A., en su calidad de administradora anterior del Fondo, presentó documentación argumentada y debidamente sustentada que demuestra que el fraude cometido por uno de los emisores del portafolio ocasionó una afectación patrimonial al Fondo.

Como resultado de este análisis, se procedió con la activación de la cobertura de la póliza de seguro contratada para estos fines. Adicionalmente, se reconoció la recuperación del deterioro previamente registrado respecto de los instrumentos financieros relacionados con los siguientes terceros:

Corresponde a las valoraciones de las operaciones simultáneas realizadas por el Fondo, las cuales se actualizan diariamente según los cambios en el precio de los títulos involucrados.

NOTA 15 - GASTOS.

Detalle de los gastos a:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Comisiones de administración (i)	\$ 1.587.225	\$ 1.062.900
Otras comisiones	39.477	229.983
Honorarios	17.000	15.743
Subtotal gastos por administración	1.626.702	1.292.883
Gasto por simultáneas	257	-
Impuestos y tasas	43.066	3.335
Servicios de custodia de información (ii)	50.375	5.710
Subtotal gastos por operación		
Gastos bancarios	10.366	73.764
Subtotal gastos financieros	121.064	98.552
Total gastos	\$ 1.747.766	\$ 1.391.435

- i. Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la comisión de administración presentó un aumento como resultado del mayor valor promedio del patrimonio administrado, lo que incrementó la base diaria sobre la cual se calcula dicha comisión. La variación corresponde a la causación del impuesto de timbre por \$30.000 con la compañía Operadora Internacional Aeropuerto de Cartagena.
- ii. El incremento corresponde al mayor valor cobrado por el servicio de custodia de información durante el período, asociado al aumento en las operaciones administradas y al volumen de datos gestionados por el custodio.

NOTA 16 – MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTOS DE PASIVOS (NO AUDITADA)

El promedio ponderado de la maduración de los activos del Fondo a 31 de diciembre de 2025 fue:

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Maduración Activo		
Portafolio	VPN Total	Maduración total (días)
Progresión Rentamás	\$ 35.249.673	93.82

NOTA 17 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DEL FONDO (NO AUDITADO)

La tasa benchmark del Fondo se calcula semanalmente tomando la tasa DTF a 90 días vigente para la semana y se le adicionará 2 puntos porcentuales mediante la siguiente formula:

$$\text{Tasa Benchmark} = ((1 + \text{DTF E.A}) * (1.02) - 1)$$

De esta manera y según el reglamento del Fondo, La comisión fija de éxito será del 25% sobre los rendimientos que correspondan a la diferencia entre los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad obtenida después de comisión por administración (en el periodo t, es decir el día que se está realizando el cierre) y los rendimientos en pesos generados por la rentabilidad del Benchmark.

Adicionalmente, de manera mensual, se compara la rentabilidad generada por el Fondo en los diferentes horizontes de tiempo versus sus pares en el mercado, lo anterior, con el objetivo de determinar su posición y competitividad.

NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

1. Inversión de recursos por parte de accionistas o familiares en el Fondo

A 31 de diciembre del año 2025 las transacciones con partes relacionadas están representadas por la Inversión de recursos por parte de familiares y/o accionistas de la Sociedad Comisionista y cuyos montos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron los siguientes:

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
56.399.871	27.390.887	48,57%

Valor del Fondo	Inversión de Parte Relacionada	% Participación
42.213.481	20.589.492	48,77%

NOTA 19 - CONTROLES DE LEY

Durante el año 2025, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Comisionista.

Así mismo, en el año 2025, el Fondo, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

**NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES
MÁS SIGNIFICATIVOS DEL FONDO**

La Sociedad Comisionista, cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe la Dirección SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad Comisionista y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Sociedad Comisionista ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la Sociedad Comisionista en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Los riesgos más significativos que afectan el Fondo se encuentran descritos en su reglamento y por naturaleza es un Fondo de perfil de riesgo arriesgado, a continuación, se presenta una breve descripción de estos.

Riesgo de Mercado: El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Fondo administrado, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros y de las posiciones asumidas.

Por la naturaleza del Fondo y la clase activos en los que invierte, su exposición a este riesgo es relativamente baja; el principal factor asociado al riesgo de mercado es la tasa de interés tanto fija como variable (IPC, UVR, IBR).

Para medir el riesgo de mercado la Sociedad Comisionista utiliza el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como medida se utiliza valor en riesgo para caracterizar el riesgo de mercado, La información del valor en riesgo VaR fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil del Fondo.

MES	VaR	Valor Fondo	%
Enero	889	47.969.377	0,00%
Febrero	1.577	49.384.505	0,00%
Marzo	5.693	56.086.422	0,01%
Abril	5.573	56.928.602	0,01%

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mayo	4.449	56.592.627	0,01%
Junio	3.140	56.527.739	0,01%
Julio	1.448	55.950.160	0,00%
Agosto	559	55.949.406	0,00%
Septiembre	2.101	48.680.845	0,00%
Octubre	2.141	56.090.067	0,00%
Noviembre	1.436	56.526.903	0,00%
Diciembre	2.733	56.399.871	0,00%

Durante el transcurso el año 2025 la relación VaR a valor del Fondo se mantuvo dentro de los niveles máximos de acuerdo con el perfil del Fondo.

Riesgo de Liquidez: El riesgo de liquidez es entendido como la probabilidad de pérdida originada en la imposibilidad de transformar en efectivo un valor del portafolio o transformarlo a un costo muy alto, obteniendo al momento de venderlo un menor valor del esperado, El principal factor que origina la materialización de este riesgo es la incertidumbre acerca del retiro de sus adherentes.

Análisis de vencimiento del pasivo

El Fondo, es un Fondo cerrado con permanencia mínima de 180 días, por lo que permite a sus adherentes realizar cancelaciones y retiros una vez cumplido dicho plazo.

La estructura de vencimientos contractuales del pasivo del Fondo se encuentra comprendida por plazos de ciento ochenta (180) días de permanencia. Al comparar los vencimientos del pasivo con los vencimientos de las inversiones realizadas del activo, el Fondo presenta una liquidez que responde ante los posibles retiros de los inversionistas.

La gestión de riesgo de liquidez evalúa la capacidad de los activos para cubrir los retiros de los clientes con base en las fechas contractuales definidas, por lo que se busca monitorear que el Fondo cuente con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja futuros o requerimientos de liquidez esperados.

Para tal fin, durante el año 2025 se utilizó un modelo interno de comportamiento de liquidez que establece el porcentaje de renovación observado tomando como base los datos históricos de los últimos doce meses del Fondo., Al cierre de del año 2025, dicho indicador se ubicó en 82.58%, lo que significa que, del total de los encargos en el Fondo de los clientes, el 82.58% fueron renovados.

A continuación, se presenta el indicador de liquidez por banda de tiempo y acumulado a corte del cierre de del año 2025 teniendo en cuenta el cálculo de la renovación bajo el modelo interno del Fondo:

	B1 = 1-7 Días	B2 = 8 – 30 Días	B3 > 30 Días	Acumulado
Activos Tradicionales	4.441.845	10.123.457	16.323.642	30.888.943
Bancos	6.111.936	6.111.936	6.111.936	6.111.936

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ALAC (Activos Líquidos de Alta Calidad)	10.553.781	16.235.393	22.435.578	37.000.879
Flujos Activos Por Bandas de Tiempo	762.621	2.104.461	16.458.347	19.325.429
ALA (Activos Líquidos Ajustados)	11.316.402	18.339.855	38.893.924	56.326.308
RLE (Requerimiento de Liquidez por Encargos)	193.738	6.369.002	49.862.370	56.425.110
Indicador de Liquidez (\$)	11.122.664	11.777.114	-17.531.186	-98.801
Indicador de Liquidez (%)	5841%	279%	69%	100%
Alerta Saldo en Bancos	3155%			

El resultado del Indicador de Liquidez de la B3 es afectado por el supuesto de que ningún cliente a partir de la fecha iba a renovar su encargo, por lo que no se traduce a un faltante de liquidez como tal o descalce de liquidez que levante alertas para este Fondo.

Importante resaltar que en la columna denominada “*acumulado*” se calcula el indicador de liquidez del Fondo donde no se divide por bandas de tiempo los flujos activos y los requerimientos de liquidez por encargo, sino que se toma el total que aplica para el Fondo.

El área de riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales definidos de obligatorio cumplimiento, durante lo corrido del año 2025 se utilizaron desarrollos internos que influye para realizar el control y monitoreo de los niveles de liquidez del Fondo.

Resultado de las pruebas en situaciones de estrés

El área de riesgos efectúa pruebas de estrés al modelo de liquidez del Fondo, El escenario planteado es un coeficiente de renovación de 0,00%, por lo cual se asume que ninguno de los encargos de los clientes se va a renovar.

Con los datos al cierre de diciembre del año 2025, la prueba arrojó como resultado que la liquidez disponible y los flujos de caja generados por el activo es acorde a las necesidades del Fondo y permiten cubrir los retiros de los encargos de los clientes hasta el 02 de marzo 2026 solo asumiendo que no se renueva ninguno de los encargos, sin embargo es importante aclarar que en lo corrido del año 2025 para este Fondo mínimo el 82.58% de los vencimientos de los encargos de los clientes se renovó, por lo cual se concluye que la liquidez del Fondo no presentará descalce teniendo en cuenta su naturalidad.

Riesgo de Crédito: El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los valores en los que invierte el Fondo, como consecuencia del deterioro de su situación financiera.

Para determinar el riesgo de crédito asumido, el área de riesgos realiza una evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras y pagadoras de los títulos (facturas) en los que está invertido el Fondo.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Sociedad Comisionista cuenta con un modelo de scoring y pricing que permite cuantificar la viabilidad y el valor del cupo en la evaluación y análisis de las empresas, que podrán ser sujetas de un activo descontado por cualquier Fondo administrado. El modelo de scoring y pricing, tiene como objetivo servir como herramienta de análisis cuantitativo de las contrapartes a través de la determinación de un set razonable de indicadores de evaluación cuantitativa, conjuntamente con sus respectivos rangos de calificación, que permiten establecer un sistema objetivo de tipo cuantitativo de calificación de los clientes de la Sociedad Comisionista, que a su vez deriva en una propuesta de pricing basada en el riesgo propio del negocio del sector y el desempeño financiero de la empresa evaluada. Para este propósito, se elabora un análisis multidimensional que incorpora la calificación del riesgo de la contraparte, el plazo del negocio y el tipo de garantía para asignar un rango de tasa de interés sugerida.

Los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología mencionada son presentados ante el comité de inversiones del Fondo, quien posteriormente aprueba los negocios de acuerdo con las políticas del Fondo.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, la participación de los emisores y pagadores sobre títulos no inscritos en el RNVE en el portafolio es la siguiente:

EMISORES	VPN
<i>Esapetrol S.A.</i>	5.505.002
<i>García Gómez Agroinversiones S.A.</i>	5.411.231
<i>Agrocomercial Oro Verde S.A.S</i>	3.220.484
<i>Palmicultores del Norte S.A.S</i>	1.752.948
<i>Chief Ltda</i>	1.385.326
<i>Indufrial S.A.</i>	795.843
<i>Comercializadora e Inversiones Jyq S.A.S.</i>	628.856
<i>Agricola Los Laureles S.A.S</i>	312.380
<i>Compunet S.A.</i>	204.008
<i>Vehifinanzas S.A.S</i>	58.291
PAGADORES	
<i>Carvajal Pulpa y Papel S.A</i>	5.505.002
<i>Cerdos del Valle S.A.</i>	5.411.231
<i>Inversiones La Buona Vita S.A.S.</i>	3.849.340
<i>Bgreen S.A.S.</i>	1.752.948
<i>Grasas y Derivados S.A. Gradesa S.A.</i>	1.385.326
<i>Meals Mercadeo de Alimentos de Colombia S.A.S</i>	795.843
<i>Arroz Federal</i>	312.380
<i>Incolmotos Yamaha S.A.</i>	204.008
<i>Personas Naturales</i>	58.291

*Miles COP

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los recursos líquidos del Fondo que representan el 10,86% del saldo total de inversiones y depósitos en cuentas de ahorro y corriente se encontraban debidamente

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

custodiados en instituciones bancarias con calificación AAA o su equivalente en el corto plazo. Complementariamente, se registraron operaciones simultáneas activas por un valor de \$14.898.005, equivalentes al 26,48% del portafolio, así como inversiones vigentes en CDTs por un monto de \$10.067.366 sobre emisores debidamente inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE). Finalmente, el portafolio se complementa con dos títulos de deuda pública valorados en \$5.907.999.

Acorde con lo establecido en el Capítulo I-1 Evaluación de inversiones. de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Comisionista cuenta con un modelo interno de Ajuste en Valoración de títulos (AVT) mediante el cual se realiza una evaluación del riesgo inherente del obligado a pagar el derecho contenido (deudor, contraparte, emisor, originador y/o pagador, según sea el caso), el cual es aplicado a los diferentes TCE que componen el portafolio del Fondo. Como resultado de la evaluación realizada en el 2025, se registraron las siguientes provisiones por AVT:

Mes	AVT
<i>Enero</i>	2.379
<i>Febrero</i>	1.932
<i>Marzo</i>	1.630
<i>Abril</i>	1.358
<i>Mayo</i>	927
<i>Junio</i>	640
<i>Julio</i>	623
<i>Agosto</i>	448
<i>Septiembre</i>	115
<i>Octubre</i>	100
<i>Noviembre</i>	71
<i>Diciembre</i>	60

**En miles COP*

Riesgo operacional: Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Sociedad Comisionista, así como por eventos externos.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, gobierno, órganos de control y plataforma tecnológica. Adicionalmente se promueve la cultura de riesgo mediante capacitaciones periódicas a todos los funcionarios.

Dentro de la etapa de medición de riesgo operacional se realiza la evaluación cualitativa de los riesgos, en esta se determina el riesgo inherente y la eficiencia de los controles para finalmente obtener la exposición residual. Para la vigencia del 2025 la exposición de la Sociedad Comisionista se ubicó en un nivel moderado.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el año 2025, se presentaron tres eventos de riesgo operacional para el Fondo, estos no generaron impacto en el estado de resultados de la Sociedad Comisionista. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

Mes	N° eventos
Abril	1
Mayo	1
Agosto	1

De igual forma, la Sociedad Comisionista realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la Sociedad Comisionista.

- **Plan de continuidad de negocio (PCN):** La Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad Comisionista.

En el mes de diciembre 2025 se realizó la prueba de continuidad para la Sociedad Comisionista donde se evaluaron los tiempos de recuperación de los procesos (RTO), recuperación de la información (RPO). Se realizó migración de servicios de centro principal a centro alterno. El ejercicio demostró que la Sociedad Comisionista cuenta con un sistema de recuperación y resiliencia acorde con las necesidades del negocio. Los resultados, hallazgos y planes de acción documentados fueron elevados a la alta gerencia.

Riesgos ASG (No auditable): El Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO CREDIT OPPORTUNITIES FUND-TITULOS VALORES
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Sociedad Comisionista, como administrador del Fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el Fondo busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el periodo objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

Cumplimiento de límites del Fondo de inversión Colectiva: Durante el año 2025 se identificaron excesos puntuales, específicamente en el mes de agosto, frente a los límites de inversión establecidos en el reglamento del Fondo, de acuerdo con los reportes emitidos por el custodio. Dichos excesos estuvieron asociados a la concentración en operaciones de liquidez. Cabe resaltar que estas situaciones fueron subsanadas de manera inmediata al día hábil siguiente. Asimismo, el equipo gestor realiza un seguimiento diario al cumplimiento de los límites reglamentarios del Fondo y, de manera complementaria, se implementó un control preventivo sobre el límite de concentración en operaciones de liquidez. Finalmente, se confirma que estos eventos no generaron afectaciones en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos del Fondo.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: corresponde a la posibilidad de que los activos del Fondo sean utilizados para dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos destinados a la financiación de actividades terroristas.

En este contexto, la Sociedad Comisionista continúa ejecutando y fortaleciendo el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, abarcando la totalidad de las operaciones realizadas por los clientes y usuarios del Fondo.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad Comisionista ha adoptado de manera integral el SARLAFT, en concordancia con la naturaleza de sus operaciones, el perfil de riesgo y el tamaño del Fondo, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica, así como a las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia.

Como parte de este sistema, se han definido e implementado políticas, procedimientos y controles orientados a la adecuada administración del riesgo LA/FT, los cuales incluyen, entre otros aspectos: el conocimiento del cliente y de sus operaciones, la segmentación de los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones), la gestión del riesgo mediante matrices de riesgo, el monitoreo transaccional, la capacitación continua al personal y la gestión de alertas, así como la identificación, análisis y reporte de operaciones inusuales y sospechosas.

Durante el 2025, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a la prevención del riesgo LA/FT, entre las cuales se destacan la capacitación de inducción a nuevos colaboradores y el refuerzo al personal existente mediante la divulgación de información relevante, noticias especializadas y material informativo relacionado con el SARLAFT. Asimismo, se realizó la validación de la documentación de los clientes nuevos, de aquellos que actualizaron su información, de las contrapartes de la Sociedad Comisionista, de los Fondos administrados y de los proveedores, mediante la aplicación de procesos de debida diligencia, verificación documental, cruces en listas restrictivas y de control, consultas en motores de búsqueda especializados en LA/FT y el cumplimiento de las políticas y lineamientos definidos por la Junta Directiva de la Sociedad.

Durante el periodo contable reportado, no se identificaron incidentes relacionados con riesgos de LA/FT con impacto material en los estados financieros del Fondo.

La administración evalúa periódicamente la efectividad del SARLAFT y realiza los ajustes necesarios para fortalecer su operación en función de la evolución del riesgo y los lineamientos regulatorios.

Seguridad de la información y ciberseguridad: De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 033 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia y cumpliendo con el envío trimestral del formato 408 (Reporte de información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad), se informa que durante el 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información ni ciberseguridad en la Sociedad Comisionista.

1. Cumplimiento normativo y reporte a la Superintendencia Financiera

El Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad elaboró y remitió oportunamente, en las fechas establecidas, el informe correspondiente al cierre 2025 a través del formato 408, cumpliendo con la periodicidad exigida por la SFC.

2. Capacitaciones y sensibilización

Con el fin de fortalecer la cultura de seguridad en la organización, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Capacitaciones presenciales dirigidas a los colaboradores de las diferentes áreas, coordinadas por el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Envío recurrente de tips y buenas prácticas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad durante todo el año 2025.
- En las sesiones presenciales se abordaron temas como:
 - o Gestión proactiva de vulnerabilidades
 - o Fortalecimiento frente a phishing
 - o Control de accesos y autenticación
 - o Gestión de IPs maliciosas
 - o Matrices de control y activos
 - o Gestión de incidentes
 - o Asignación de roles y perfiles según funciones críticas

Como resultado de las capacitaciones, se ha evidenciado una mayor conciencia en la detección y reporte de correos maliciosos, reflejando el compromiso institucional de mantenernos atentos ante cualquier riesgo emergente.

Programa de capacitación continua

- Capacitación inicial: Todos los nuevos colaboradores reciben formación obligatoria durante su proceso de inducción, en la cual se les socializan las políticas, buenas prácticas y medidas de seguridad aplicables tanto en modalidad presencial como remota.
- Capacitaciones semestrales: Se imparten dos veces al año a todo el personal de la organización. Estas sesiones se actualizan constantemente con base en las nuevas amenazas, cambios normativos y tendencias de ciberseguridad, con el fin de mantener a los equipos informados y preparados.

El objetivo es que cada colaborador sea un agente activo en la protección de la información, promoviendo así un entorno digital seguro.

3. Gestión técnica de la seguridad

Durante el 2025, se realizaron las siguientes acciones técnicas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información:

- Infraestructura de red segmentada y aislada por VLANs, permitiendo mayor seguridad a los grupos que manejan datos sensibles.
- Monitoreo continuo 7x24 del servicio SOC – NOC – XDR con el proveedor Aligo, lo que permite la prevención, detección y respuesta ante amenazas.
- Supervisión de las licencias FortiClient EMS (Endpoint Management Security).
- Revisión y seguimiento diario a las herramientas de antivirus Trellix (EPO, EDR y DLP).
- Autenticación multifactor (MFA) para el acceso al entorno Office 365 y administración de Firewalls mediante FortiToken, mitigando riesgos de accesos no autorizados.

- Seguridad en la nube (Cloud Security Posture Management – CSPM): Monitoreo de configuraciones en AWS, Azure y GCP para evitar exposiciones públicas.
- Respaldo y recuperación ante desastres (DRP/BCP): Pruebas periódicas de restauración de backups y validación de tiempos de recuperación (RTO/RPO).
- Concientización y capacitación continua: Campañas Manuales de phishing simulado y entrenamientos específicos para usuarios de alto riesgo.
- Adicionalmente, se fortaleció la seguridad con la adopción de arquitectura Zero Trust, gestión avanzada de vulnerabilidades, simulaciones de ataques controlados, protección de datos sensibles mediante DLP, y pruebas de recuperación ante desastres.

NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

La Sociedad Comisionista, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la lealtad; la integridad, la transparencia, la competencia, la responsabilidad social, y la revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Comisionista en la administración de Fondos es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Comisionista:

Asamblea de Accionistas: Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Comisionista, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Comisionista en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

Presidencia: Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de la Sociedad Comisionista y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva: Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Comisionista, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

Gerencias Funcionales: Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección, quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

Las instancias de asesoría son:

a. Comité de Inversiones

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo, designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

Las instancias de control son:

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Comisionista cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

a. Área de Auditoría Interna: Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

b. Área de Gestión y Administración de Riesgos: encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

c. Comité de Control Interno. Órgano colegiado de la Sociedad Comisionista encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad Administradora se encuentra trabajando en la ejecución de un proyecto de fusión por absorción entre el FIC G.S. Credit Opportunities Fund Títulos Valores (Fondo Absorbente), FIC Cerrado Renta Crédito (Fondo Absorbido) y FIC G.S. Credit Opportunities Fund Facturas (Fondo Absorbido), con el objetivo de optimizar aspectos operativos, mejorar la eficiencia en costos y fortalecer su desempeño, todo lo cual redundará en beneficios para los inversionistas. La consolidación de los fondos absorbidos dentro del fondo absorbente está prevista para el segundo trimestre de 2026.

El proceso se llevará a cabo conforme al procedimiento liquidatorio establecido por la normativa vigente y los reglamentos de los fondos involucrados. A la fecha, el proyecto de fusión fue presentado y aprobado por la Junta Directiva el 26 de febrero de 2026. En consecuencia, se continuará avanzando según las etapas contempladas para este proceso.

NOTA 23 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron presentados para revisión ante la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2026.

La Sociedad Comisionista cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

b. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado, así como de los cupos de contraparte y emisores de estos.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La Revisoría Fiscal ejerce las funciones consagradas en las normas legales vigentes, en especial las previstas en el Artículo 207 del Código de Comercio y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Custodio de valores

La Sociedad Comisionista contrató a S3 CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores, quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo.

c. Defensor del Consumidor Financiero

La Sociedad Comisionista cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, designado por la Asamblea General de Accionistas. El Defensor de Consumidor Financiero actúa como vocero de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.